

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 CON CABECERA EN LA CIUDAD DE
MAZATLÁN, SINALOA.**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION ESPECIAL DE COMPUTO DISTRITAL DE LA
ELECCION DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, Y DE
CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-
2018.**

---En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 8:00 (Ocho) horas del día miércoles 9 (nueve) de junio del año 2018 dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa el Consejo Distrital Electoral 20, se reunieron los integrantes de este órgano electoral para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa (en adelante Ley), así como en los artículos 57, 58, 59 y demás relativos de los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2017-2018 (en lo sucesivo Lineamientos), con la finalidad de proceder a celebrar la sesión especial de cómputo de la elección de Diputaciones, por el 20 Distrito Electoral local, para la cual fueron previamente convocadas las y los integrantes de este Consejo.-----

---Enseguida la/el Presidente solicita de la/el Secretario proceda a pasar lista de asistencia, dando cuenta éste/a que se encuentran presentes las y los consejeros electorales Alejandra Garcia Jauregui, Braulio Ricardo Lopez Santiago, Vidal Ríos Audelo, Odil Manzanares Juárez, Dulce Maria Martinez Ortega y Jose Luis Lizarraga Valdez, así como los representantes de partido Acción Nacional - Juan Pablo Lopez Zamora, Revolucionario Institucional - Ramon Arnulfo Peralta Brito, Movimiento Ciudadano - Jose Gabriel Arce Ortega, Sinaloense - Martin Moncada Estrada, MORENA - Federico Moreno Rubí, declarando la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión.-----

---Por ser la primera ocasión que se encuentra en sesión de este Consejo Distrital, la Consejera Presidenta le tomo protesta al representante Suplente del Partido Acción Nacional Juan Pablo Lopez Zamora.-----

---Presidenta: ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Sinaloa y las disposiciones que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante de partido ante este Consejo número 20 que se le ha conferido, ¿buscando siempre el bien del pueblo de Sinaloa?-----

--- Juan Pablo Lopez Zamora: "Si protesto"-----

---La Presidenta continúa: "Si no lo hiciera así, que el pueblo de Sinaloa se lo demande".-----

pág.

---A continuación, la Presidenta declara instalada formalmente la sesión y solicita del secretario dé lectura al orden del día, el cual consta de los siguientes puntos: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Informe de la Presidencia del Consejo de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día anterior, relativas a las casillas cuyos votos será recontados para la elección de Diputados como para la elección de Gobernador; Tercero.- La Presidencia deberá a anunciar que conforme al acuerdo aprobado el día anterior que, al inicio del cotejo de actas para la elección de Diputado por el Pleno del Consejo correspondiente, simultáneamente se procederá a la instalación y operación de los grupos de trabajo; Cuarto.- Computo de la elección de diputado por el 20 Consejo Distrital Electoral; Quinto.- La Presidencia deberá a anunciar que conforme al acuerdo aprobado el día anterior que, al inicio del cotejo de actas para la elección de Gobernador al inicio del cotejo de actas por el Pleno del Consejo correspondiente, simultáneamente se procederá a la instalación y operación de los grupos de trabajo; Sexto.- Computo de la elección de gobernador por el 20 Consejo Distrital Electoral. Septimo. - Clausura. -----

---A continuación, en el desahogo del segundo punto del día, informe de la Presidencia del Consejo de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día anterior, relativas a las casillas cuyos votos será recontados para la elección de Diputados como para la elección de Gobernador, la Presidente comunica al Pleno las conclusiones a que se llegaron en la reunión de trabajo y en la sesión extraordinaria celebradas el día de ayer, en la primera se verificaron y se presentó un listado inicial de las casillas con las con las cuales este Consejo contaba con las Actas de Escrutinio y Cómputo tanto para la elección de Diputado como de Gobernador, listados los cuales se actualizaron al realizarse trabajos de búsqueda de las actas con los partidos políticos, lo cual se circunstancio en las actas correspondientes, de tal forma que en la sesión extraordinaria al finalizar la reunión de trabajo aprobó los siguientes acuerdos: -----

- CD01/EXT06/001: Se acuerdan las casillas cuya votación será recontada por causales de la ley para el proceso electoral local 2020-2021 por este Consejo Distrital Electoral. -----
- CD01/EXT06/002: Se acuerda realizar el recuento de votos en Pleno de este Consejo Distrital Electoral, en relación al artículo 46 del lineamiento para el desarrollo de la sesión especial de computo para el proceso electoral local 2020-2021.-----

---A continuación, en el desahogo del tercer punto del día, la Presidencia deberá a anunciar que conforme al acuerdo aprobado el día anterior que, al inicio del cotejo de actas para la elección de Diputado por el Pleno del Consejo correspondiente, simultáneamente se procederá a la instalación y operación de los grupos de trabajo, en este sentido la Presidencia comenta que se había acordado en sesión extraordinaria del día anterior que el número máximo de casillas por recontar no es mayor a 20 paquetes, por lo que se realizará el recuento en el pleno del Consejo.-----

---Enseguida, con fundamento en los artículos 62, 63, 64, 65 y demás relativos de los lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputo para el proceso electoral 2020-2021, se procede a continuar con la apertura de la bodega electoral por parte de la Consejera Presidenta, por lo que llamo a los presentes a observar la apertura de la bodega, invitándose a los presentes a verificar que los sellos estén debidamente colocados y no han sido violados, así como el estado físico e integridad de los paquetes electorales en su interior, entrando al interior los representantes del partido Sinaloense y MORENA haciendo constar que los mismos se entregan en buenas condiciones, así como se constata el orden de la bodega. -----

---Enseguida, y antes del inicio del cómputo para la elección de Diputado, la Presidencia frente al pleno, mando a llamar el paquete de la bodega que no tenía datos de identificación en su exterior, para efectos de verificar si dicho paquete correspondía a otro distrito y hacerlo de conocimiento en su caso. Al realizar la apertura del paquete se encontraron las boletas y actas electorales de la elección de diputado local dentro de sus bolsas, correspondientes a la casilla 2607 Contigua 1, así como la bolsa de las boletas y actas electorales de la elección para diputado federal correspondiente al Distrito 01 del INE correspondientes a la misma casilla, por lo que se procedió a comunicarse la situación al Vocal de dicho Distrito Electoral Federal. La Consejera Presidenta, mando a llamar el paquete dentro de la bodega que tenía en su exterior el señalamiento que correspondía a la casilla 2607 Contigua 1 y se procedió a realizar su apertura para verificar su contenido, y en la misma solo se encontraron las boletas y actas electorales de la elección de Gobernador, por lo que se procedió a dejar dentro de ese paquete electoral marcado como casilla 2607 Contigua 1 tanto las boletas y actas electorales de la elección de diputado local como de la elección de Gobernador, ambas correspondientes a este distrito. Al finalizar se devolvió el paquete a la bodega electoral para en su momento seguir el procedimiento de cotejo. -----

---Se continuo con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al Cómputo de la elección de **diputado** por el 20 Consejo Distrital Electoral, por lo que a continuación el personal previamente autorizado procede a trasladar a la mesa de sesiones, los paquetes electorales, siguiendo el orden numérico de las casillas dejando para el final el recuento de aquellos paquetes que así se determinaron en la sesión extraordinaria del martes 08 de junio de 2021, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 30 de los lineamientos, los cuales son: -----

---Paquetes para recuento y que se dejaran al final del Cotejo: -----

No.	SECCIÓN	CASILLA	ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
2	2604	CONTIGUA 1	RECUESTO
10	2607	CONTIGUA 5	RECUESTO
31	2694	CONTIGUA 4	RECUESTO
38	2695	CONTIGUA 1	RECUESTO
66	2743	CONTIGUA 3	RECUESTO
69	2798	CONTIGUA 1	RECUESTO

87	2812	BÁSICA	RECuento
91	2816	BÁSICA	RECuento
92	2817	BÁSICA	RECuento
95	2848	BÁSICA	RECuento
183	3829	CONTIGUA 1	RECuento
184	3832	BÁSICA	RECuento

---Una vez los paquetes en la mesa de sesiones, se procedió por parte del auxiliar de documentación a extraer del paquete, la documentación y materiales que indica el artículo 311, numeral 1, inciso h de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dejando en el interior del paquete solo las boletas y los votos emitidos. -----

Acto continuo, se hace constar que del resultado del cotejo de las actas, conforme a su orden numérico, se obtuvo la siguiente votación:

Resultados totales de los partidos en cotejo

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	2130
PRI	6253
PRD	217
PT	635
PVEM	558
MC	1326
PAS	2427
MORENA	18704
PES	799
RSP	288
FxM	985
C_PAN_PRI_PRD	226
C_PAN_PRI	111
C_PAN_PRD	14
C_PRI_PRD	40
CC_MORENA_PAS	498
VCN	36
VN	925

---Siendo las 17:20 horas se hace constar que durante el procedimiento de cotejo se encontró que varios paquetes no contenían el acta de computo original y se pasaron a recuento, por lo que al finalizar los trabajos de cotejo y revisarse el número de paquetes para recuento estos se incrementaron hasta la cifra de 26 paquetes electorales, por lo que la Presidenta dio aviso verbal al Secretario y a la Coordinación de Organización, en los términos de los artículos 66 segundo párrafo, 69, 70, 71 y demás relativos del lineamiento, por lo que se creó un grupo de trabajo con dos puntos de recuento, comisionándose a la Consejera Odil Manzanera Juárez para presidir dicho grupo de trabajo y el recuento de los siguientes paquetes electorales: -----

NO.	SECCIÓN	CASILLA	ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
2	2604	CONTIGUA 1	RECUENTO
5	2607	BÁSICA	RECUENTO
8	2607	CONTIGUA 3	RECUENTO
10	2607	CONTIGUA 5	RECUENTO
22	2613	CONTIGUA 6	RECUENTO
31	2694	CONTIGUA 4	RECUENTO
32	2694	CONTIGUA 5	RECUENTO
38	2695	CONTIGUA 1	RECUENTO
66	2743	CONTIGUA 3	RECUENTO
69	2798	CONTIGUA 1	RECUENTO
71	2799	CONTIGUA 1	RECUENTO
76	2806	BÁSICA	RECUENTO
87	2812	BÁSICA	RECUENTO
90	2815	BÁSICA	RECUENTO
91	2816	BÁSICA	RECUENTO
92	2817	BÁSICA	RECUENTO
95	2848	BÁSICA	RECUENTO
114	2949	BÁSICA	RECUENTO
121	2960	BÁSICA	RECUENTO
122	2961	BÁSICA	RECUENTO
127	2965	BÁSICA	RECUENTO
133	2974	BÁSICA	RECUENTO
135	2975	BÁSICA	RECUENTO
154	2995	CONTIGUA 1	RECUENTO
165	2995	CONTIGUA 12	RECUENTO
166	2995	CONTIGUA 13	RECUENTO
170	3810	BÁSICA	RECUENTO
183	3829	CONTIGUA 1	RECUENTO
184	3832	BÁSICA	RECUENTO

---Siendo 29 paquetes electorales para recuento parcial y señalándose es este momento que todas las casillas son para la elección de diputados, en una elección en la que se instalaron 191 casillas y se recibieron en este Consejo Distrital de forma total los 191 paquetes electorales dentro de los plazos legales correspondientes. -----

---Concluidas las tareas en los Grupos de Trabajo, y una vez que la Presidenta tiene en su poder la totalidad de la información del grupo de trabajo conformado, se hace constar los resultados obtenidos en cada una de las siguientes instancias:

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #1

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	346
PRI	1089
PRD	50
PT	84
PVEM	95
MC	196
PAS	443
MORENA	3722
PES	142
RSP	55
FxM	208
C_PAN_PRI_PRD	17
C_PAN_PRI	7
C_PAN_PRD	0
C_PRI_PRD	0
CC_MORENA_PAS	67
VCN	4
VN	170

---Acto seguido se señala que no hubo ningún voto reservado durante las tareas realizadas en los grupos de trabajo. -----

---A continuación, se procede a la suma de la votación obtenida en el cotejo de las actas en pleno de consejo con los resultados de los Grupos de trabajo y la que resulte de la deliberación de los votos reservados, conformándose así el resultado de la elección.

Resultados totales de los partidos, coaliciones y combinaciones

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	2476
PRI	7342
PRD	267
PT	719
PVEM	653
MC	1522
PAS	2870
MORENA	22426
PES	941
RSP	343
FxM	1193
C_PAN_PRI_PRD	243
C_PAN_PRI	118

C_PAN_PRD	14
C_PRI_PRD	40
CC_MORENA_PAS	565
VCN	40
VN	1095

---Enseguida, se procedió a la distribución de los votos a los partidos políticos en coalición o candidatura común, en los casos de las boletas marcadas en más de un recuadro por opciones válidas para coaliciones o candidatura común, quedando el siguiente resultado: ---

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
Acción Nacional	2623
Revolucionario Institucional	7502
Revolución Democrática	375
Del Trabajo	719
Verde Ecologista de México	653
Movimiento Ciudadano	1522
Sinaloense	3152
MORENA	22709
Encuentro Solidario	941
Redes Sociales Progresistas	343
Fuerza por México	1193
Votos por Candidaturas no Registradas	40
Votos Nulos	1,095

---Agregados los votos a nivel de candidaturas, tenemos el siguiente resultado:

CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
DIANA RICE RODRIGUEZ	10500
MELANNIE CECILIA GARIBAY MURUA	719
FLORIDALMA ROBLERO ROBLERO	653
RAFAEL QUESNEY SANCHEZ "EL GUERO QUESNEY"	1522
ALMA ROSA GARZON AGUILAR	25861
ROSALVA OSUNA OSUNA	941
JESUS REYNA CUEVAS LOPEZ	343
IVETTE DANIELA FELIX ROMERO	1193
Votos por Candidaturas no Registradas	40
Votos Nulos	1095

---Enseguida, siendo las 23:30 horas (Veintitrés treinta horas) del presente día, se procedió a capturar la información en el acta de computo distrital de la elección para las diputaciones locales de mayoría relativa, firmándose por los presentes, la Consejera Presidenta Maribel Garcia Molina, el Secretario Gonzalo Cabanillas Cedano, las Consejeras Propietarias Alejandra Garcia Jauregui y Odil Manzanares Juárez, los Consejeros Propietarios Vidal Ríos Audelo y Braulio Ricardo López Santiago y el Consejero Suplente Mario Alfredo Rodriguez Luna, así como los representantes de partido presentes, Revolucionario Institucional -

Ramon Arnulfo Peralta Brito, Movimiento Ciudadano - Jose Gabriel Arce Ortega, Sinaloense
- Martin Moncada Estrada y MORENA - Federico Moreno Rubí. -----

---Al terminar de firmar el documento referido en el párrafo anterior, la Consejera Alejandra Garcia Jauregui se retiró de la sesión. También se hace constar que los representantes suplentes de partido Acción Nacional - Juan Pablo Lopez Zamora y de MORENA Mario Baltazar Gonzalez Flores se retiraron de la oficina a las 20 (Veinte) horas -----

---Por lo que siendo las 23:40 horas, al terminar el escrutinio y cómputo de todas y cada una de las casillas correspondientes a la elección de Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa en el proceso electoral 2017-2018 en el 20 Distrito Electoral local, se obtuvieron los siguientes resultados:

PARTIDO	VOTOS (con número)	VOTOS (con letra)
Coalición Va por Sinaloa - PARTIDOS ACCION NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	10,500	Diez mil quinientos
Candidatura Común – PARTIDO MORENA Y PARTIDO SINALOENSE	25,861	Veinticinco mil ochocientos sesenta y uno
PARTIDO DEL TRABAJO	719	Setecientos diecinueve
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	653	Seiscientos cincuenta y tres
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	1,522	Mil quinientos veintidós
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	941	Novcientos cuarenta y uno
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	343	Trecientos cuarenta y tres
FUERZA POR MEXICO	1,193	Mil ciento noventa y tres
VOTOS A CANDIDATOS NO REGISTRADOS	40	Cuarenta
VOTOS NULOS	1,095	Mil noventa y cinco
VOTACION TOTAL	42,867	Cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y siete

---Toda vez que de los resultados del Cómputo de la votación para Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa, se advierte que la Planilla postulada por la candidatura común entre los partidos MORENA y Sinaloense (PAS), obtuvo el mayor número de votos, se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, siendo aprobados dichos resultados por UNANIMIDAD de los presentes la Consejera Presidenta Maribel Garcia Molina, la Consejera Propietaria Odil Manzaneres Juárez, los Consejeros Propietarios Vidal Ríos Audelo y Braulio Ricardo López Santiago y el Consejero Suplente Mario Alfredo Rodriguez Luna. -----

---A continuación corresponde dictaminar respecto a la elegibilidad de los candidatos, verificándose que todas y cada una de las candidaturas postuladas por la candidatura común, cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que exige el artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, además de que no existe en archivo documento que acredite

algún impedimento legal para ocupar el cargo para el que resultaron electos, y por consiguiente, habiéndose desarrollado este proceso electoral en estricto apego a los principios rectores establecidos en el artículo 139 de la Ley, procede declarar la **VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, en los términos de la fracción VI del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se realiza la siguiente:-----

-----**DECLARATORIA**-----

---Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 155 fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se **DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, que se llevó a cabo el día seis de junio de 2021.-----

---En consecuencia Diputados, propietario y suplente respectivamente, por el sistema de Mayoría Relativa del 20 Distrito Electoral local, correspondiente al municipio de Mazatlán, Sinaloa para el período que comprende del 01 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024, los ciudadanos:

DIPUTADA PROPIETARIA	DIPUTADA SUPLENTE
C.ALMA ROSA GARZON AGUILAR	C. IRMA CELIA ZATARAIN PAEZ

---Expídase y entréguese la constancia de mayoría relativa correspondiente, una vez firmada tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establecen los artículos 155 fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, así como el artículo 82 de los Lineamientos.-----

---Siendo las 23:45 horas (Veintitrés cuarenta y cinco horas) la Consejera Presidenta señaló un receso de casi ocho horas, citándonos a los miembros del Consejo para volver a los trabajos de esta sesión a las 7:30 horas (Siete treinta horas) del diez de junio de dos mil veintiuno.-----

---A las 07:30 horas (Siete treinta horas) del diez de junio de dos mil veintiuno continuo la sesión especial de computo con los presentes, la Consejera Presidenta Maribel Garcia Molina, el Secretario Gonzalo Cabanillas Cedano, las Consejeras Propietarias Alejandra Garcia Jauregui y Odil Manzanares Juárez, los Consejeros Propietarios Jorge Abel Guerrero Velasco y Braulio Ricardo López Santiago, el Consejero Suplente Mario Alfredo Rodriguez Luna, la Consejera Suplente Dulce Maria Martinez Ortega, así como los representantes de partido presentes, Revolucionario Institucional - Lorena Herrera Romero, Movimiento Ciudadano - Jose Gabriel Arce Ortega, Sinaloense - Martin Moncada Estrada y MORENA - Federico Moreno Rubí.-----

---Se procedió a realizar el cómputo distrital de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional, en los términos de lo dispuesto por el artículo 255 fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, extrayendo de las cajas que contienen los paquetes de las casillas especiales las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones locales de representación proporcional identificada con el número 10RP, correspondientes a ese Distrito, procediendo a sumar los resultados de la elección de Diputados por el sistema de mayoría relativa, a los resultados obtenidos de las casillas especiales, obteniéndose como resultado del cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional los siguientes:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	2623
PRI	7502
PRD	375
PT	719
PVEM	653
MC	1522
PAS	3152
MORENA	22709
PES	941
RSP	343
FxM	1193
VCN	40
VN	1095

--- Se procedió a capturar el formato 10RP denominado Acta de computo distrital de la Elección para las diputaciones locales de representación proporcional, firmándose por los presentes, la Consejera Presidenta Maribel Garcia Molina, el Secretario Gonzalo Cabanillas Cedano, las Consejeras Propietarias Alejandra Garcia Jauregui y Odil Manzaneres Juárez, los Consejeros Propietarios Jorge Abel Guerrero Velasco y Braulio Ricardo López Santiago, el Consejero Suplente Mario Alfredo Rodriguez Luna, la Consejera Suplente Dulce Maria Martinez Ortega, así como los representantes de partido presentes, Revolucionario Institucional – Lorena Herrera Romero, Movimiento Ciudadano - Jose Gabriel Arce Ortega, Sinaloense - Martin Moncada Estrada y MORENA - Federico Moreno Rubí. -----

--- Con lo anterior, siendo las 09:35 horas (Nueve treinta y cinco horas) del día 10 de junio de 2021, se da por terminado el computo de la elección de diputado, por lo que le solicito secretario comentar los siguientes puntos del orden del día. -----

--- El siguiente punto(Quinto) del orden del día corresponde a *La Presidencia deberá anunciar que conforme al acuerdo aprobado el día anterior que, al inicio del cotejo de actas para la elección de Gobernador al inicio del cotejo de actas por el Pleno del Consejo correspondiente, simultáneamente se procederá a la instalación y operación de los grupos de trabajo(sic),.* -----

--- Derivado de los Acuerdos CD01/EXT06/001 y CD01/EXT06/002, se procede a realizar el cotejo de actas de escrutinio y cómputo para la elección de Gobernador, por lo que se

procede al Sexto se refiere al *Computo de la elección de gobernador por el 20 Consejo Distrital Electoral*.

---Se continuo con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al Cómputo de la elección de **gobernador** por el 20 Consejo Distrital Electoral, por lo que a continuación el personal previamente autorizado procede a trasladar a la mesa de sesiones, los paquetes electorales, siguiendo el orden numérico de las casillas dejando para el final el recuento de aquellos paquetes que así se determinaron en la sesión extraordinaria del martes 08 de junio de 2021, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 30 de los lineamientos, los cuales son: -----

---Paquetes para recuento y que se dejaran al terminar el Cotejo: -----

No.	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
10	2607	CONTIGUA 5	RECUENTO
11	2607	CONTIGUA 6	RECUENTO
66	2743	CONTIGUA 3	RECUENTO
92	2817	BÁSICA	RECUENTO
95	2848	BÁSICA	RECUENTO
129	2967	BÁSICA	RECUENTO
135	2975	BÁSICA	RECUENTO
171	3810	CONTIGUA 1	RECUENTO

---Una vez los paquetes en la mesa de sesiones, se procedió por parte del auxiliar de documentación a extraer del paquete, la documentación y materiales que indica el artículo 311, numeral 1, inciso h de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dejando en el interior del paquete solo las boletas y los votos emitidos. -----

---Acto continuo, se hace constar que del resultado del cotejo de las actas, conforme a su orden numérico, se obtuvo la siguiente votación:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	1972
PRI	7264
PRD	174
PT	287
PVEM	225
MC	1011
PAS	2397
MORENA	21274
PES	352
RSP	234
FxM	732
C_PAN_PRI_PRD	281
C_PAN_PRI	165
C_PAN_PRD	30

C_PRI_PRD	67
CC_MORENA_PAS	860
VCN	8
VN	803

---Siendo las 13:10 (Trece diez) horas de este día, se hace constar que durante el procedimiento de cotejo se encontró que varios paquetes no contenían el acta de computo original y se pasaron a recuento, por lo que al finalizar los trabajos de cotejo y revisarse el número de paquetes para recuento estos se incrementaron hasta la cifra de 21 paquetes electorales, por lo que la Presidenta dio aviso verbal al Secretario y a la Coordinación de Organización, en los términos de los artículos 66 segundo párrafo, 69, 70, 71 y demás relativos del lineamiento, por lo que se creo un grupo de trabajo con dos puntos de recuento, comisionándose a la Consejera Odil Manzaneres Juárez para presidir dicho grupo de trabajo, actualizándose la lista de recuento para quedar como sigue: -----

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
2607	Básica	Recuento
2607	Contigua 5	Recuento
2607	Contigua 6	Recuento
2743	Contigua 2	Recuento
2743	Contigua 3	Recuento
2751	Básica	Recuento
2809	Contigua 2	Recuento
2816	Básica	Recuento
2817	Básica	Recuento
2848	Básica	Recuento
2848	Contigua 2	Recuento
2848	Contigua 1	Recuento
2962	Básica	Recuento
2967	Básica	Recuento
2974	Básica	Recuento
2975	Básica	Recuento
2995	Contigua 12	Recuento
2995	Contigua 13	Recuento
2995	Contigua 4	Recuento
3810	Básica	Recuento
3810	Contigua 1	Recuento

---Siendo 21 paquetes electorales para recuento parcial y señalándose es este momento que todas las casillas son para la elección de diputados, en una elección en la que se instalaron 191 casillas y se recibieron en este Consejo Distrital de forma total los 191 paquetes electorales dentro de los plazos legales correspondientes. -----

---Concluidas las tareas en los Grupos de Trabajo, y una vez que la Presidenta tiene en su poder la totalidad de la información del grupo de trabajo conformado, se hace constar los resultados obtenidos en cada una de las siguientes instancias:

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #1

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	253
PRI	848
PRD	26
PT	40
PVEM	24
MC	121
PAS	358
MORENA	3031
PES	59
RSP	27
FxM	80
C_PAN_PRI_PRD	27
C_PAN_PRI	19
C_PAN_PRD	0
C_PRI_PRD	3
CC_MORENA_PAS	67
VCN	3
VN	105

---Acto seguido se señala que no hubo ningún voto reservado durante las tareas realizadas en los grupos de trabajo. -----

---A continuación, se procede a la suma de la votación obtenida en el cotejo de las actas en pleno de consejo con los resultados de los Grupos de trabajo y la que resulte de la deliberación de los votos reservados, conformándose así el resultado de la elección: -----

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	2225
PRI	8112
PRD	200
PT	327
PVEM	249
MC	1132
PAS	2755
MORENA	24305
PES	411
RSP	261
FxM	812
C_PAN_PRI_PRD	308
C_PAN_PRI	184
C_PAN_PRD	30
C_PRI_PRD	70
CC_MORENA_PAS	927
VCN	11
VN	908

---A continuación, se procede a la distribución final de votos a partidos políticos: -----

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	2435
PRI	8342
PRD	352
PT	327
PVEM	249
MC	1132
PAS	3218
MORENA	24769
PES	411
RSP	261
FxM	812
VCN	11
VN	908

---Agregados los votos a nivel de candidaturas, tenemos el siguiente resultado: -----

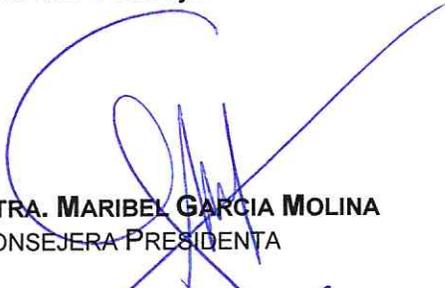
CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
MARIO ZAMORA GASTELUM	11129
RUBEN ROCHA MOYA	27987
GLORIA GONZALEZ BURBOA	327
MISAEAL SANCHEZ SANCHEZ	249
SERGIO TORRES FELIX	1132
RICARDO ARNULFO MENDOZA SAUCEDA	411
YOLANDA YADIRA CABRERA PERAZA	261
ROSA ELENA MILLÁN BUENO	812
Votos por Candidaturas no Registradas	11
Votos Nulos	908

----Siendo las 19:00 horas y una vez concluidos los trabajos de cómputo y toda vez que los resultados del Cómputo de la votación para Gobernador en este Distrito Electoral han sido señalados, se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, por lo que se solicitó al secretario la votación respectiva, aprobándose por unanimidad del pleno por la Consejera Presidenta Maribel Garcia Molina, las Consejeras Propietarias Alejandra Garcia Jauregui y Odil Manzanares Juárez, los Consejeros Propietarios Jorge Abel Guerrero Velasco, Vidal Rios Audelo, Braulio Ricardo López Santiago y la Consejera Suplente Dulce Maria Martinez Ortega. -----

En presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, de los representantes de los partidos Acción Nacional Mario Alberto Pastrano Ibarra, Revolucionario Institucional Ramon Arnulfo Peralta Brito, Movimiento Ciudadano – Jose Gabriel Arce Ortega, Sinaloense – Martin Moncada Estrada y MORENA – Federico Moreno Rubí, la Presidenta de este Consejo procedió a cerrar la bodega electoral para salvaguardar los paquetes electorales con los

sobres que contienen las boletas de la casilla en la bodega, sellando su acceso en los términos del artículo 64 de los Lineamientos. -----

--- Con lo anterior, siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día diez de junio de 2021, se da por terminada la sesión especial de computo, se levanta la presente acta firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, así como a ordenar la fijación de los resultados de la elección en el exterior de la sede del Consejo. -----



MTRA. MARIBEL GARCIA MOLINA
CONSEJERA PRESIDENTA



LIC. GONZALO CABANILLAS CEDANO
SECRETARIO

CONSEJEROS ELECTORALES:



LIC. ALEJANDRA GARCIA JAUREGUI
CONSEJERA ELECTORAL



LIC. BRAULIO RICARDO LÓPEZ SANTIAGO
CONSEJERO ELECTORAL



LIC. VIDAL RÍOS AUDELO
CONSEJERO ELECTORAL



LIC. JORGE ABEL GUERRERO VELASCO
CONSEJERO ELECTORAL



LIC. ODIL MANZANARES JUAREZ
CONSEJERO ELECTORAL



LIC. DULCE MARIA MARTINEZ ORTEGA
CONSEJERO SUPLENTE EN FUNCIONES



LIC. MARIO ALFREDO RODRIGUEZ LUNA
CONSEJERO SUPLENTE EN FUNCIONES

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



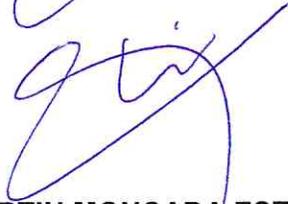
**C. MARIO ALBERTO PASTRANO
IBARRA**
Partido Acción Nacional



C. RAMÓN ARNULFO PERALTA BRITO
Partido Revolucionario Institucional



C. JOSE GABRIEL ARCE ORTEGA
Partido Movimiento Ciudadano



C. MARTIN MONCADA ESTRADA
Partido Sinaloense



C. FEDERICO MORENO RUBÍ
Partido MORENA